



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 13-98

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PE
CONSEJO ACADEMICO

En Concepción, JUEVES 1° de OCTUBRE de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Educación, Farmacia, Ciencias Forestales, Ingeniería, Ciencias Sociales, Agronomía y Medicina Veterinaria **asisten** los Sres. OSVALDO ARANEDA P. (Vice-Decano); Sra. CARMEN SANDOVAL M. (Vice-Decano); FERNANDO DRAKE A. (Vice-Decano); RAUL BENAVENTE G. (Vice-Decano); GUILLERMO HENRIQUEZ A. (Secretario Académico); ALFREDO VERA M. (Vice-Decano); y PATRICIO ARIAS V. (Vice-Decano), respectivamente.

Alumnos : Claudia Martínez y Cristian Allen R., Vicepresidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

Excusas Sr. : Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector.

Invitado Sr.: Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Darae (al punto cuatro de la tabla).

TABLA

1. ACTAS.
2. CUENTA.
3. COMENTARIOS AL BALANCE Y MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD, AÑO 1997.
4. OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 1998.
5. VARIOS



Se abrió la sesión a las 09.40 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

1.a) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario N°11-98 de 03.09.98.

El Decano Sr. Quadri, señala respecto a la nota que se le había hecho llegar de parte del Director del Departamento de Sociología, que viene en aclarar el acta a fin de que se consignen sus reales expresiones, las que hicieron mención respecto de "la improcedencia de que un directivo universitario emitiera un documento de esta naturaleza y que le parecía impertinente hacerlo pero que no se iba a pronunciar sobre el contenido".

El Sr. Rector expresa que se modificará el acta en el sentido indicado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión N° 11-98 de 03.09.98, con la modificación antes indicada.

1.b) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Acta del Consejo Académico Ordinario N° 12-98 de 16.09.98.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión N° 12-98 de 01.10.98.

El Sr. Escobar, para referirse sobre el cambio en el estilo de las actas, respaldándolo y sugiriendo que los documentos que se incorporen al acta sean claramente legibles.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA

El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

1) Convenios de Desempeño.-

El Sr. Rector, respecto del punto indica que el Ministerio de Educación entregó públicamente el resultado de los proyectos, al tenor de los antecedentes que se indican en el cuadro, que se incorpora al acta. Se refiere a los proyectos aprobados a la Universidad, esto es, el que se denomina "Fortalecimiento del Postgrado en la Universidad de Concepción" y "El Biólogo Marino : una nueva estrategia en su formación profesional".



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DISTRIBUCION RESULTADOS PROYECTOS MINEDUC - AÑOS 1997 Y 1998
(en M\$ de cada año)

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD	PROYECTOS F.D.I.		PROY.CONV. DESEMPEÑO
	1997	1998	1998

UNIVERSIDAD	M\$	%	M\$	%	M\$	%
U. de Chile	1.464.008	12,3	1.615.779	13,5	1.860.000	14,6
U.Católica de Chile	621.754	5,2	585.515	4,9	1.100.000	8,7
U. de Concepción	742.435	6,2	696.715	5,8	848.000	6,7
U.Católica Valparaíso	662.681	5,6	621.515	5,2	900.000	7,1 (*)
U.T.Fco. Sta. María	539.426	4,5	510.800	4,3	341.000	2,7
U. de Santiago	593.500	5,0	655.189	5,5	570.000	4,5
U.Austral	648.435	5,4	616.815	5,2	624.000	4,9
U.Católica del Norte	404.160	3,4	387.300	3,2	695.000	5,5
U. de Valparaíso	397.706	3,3	425.281	3,6	650.000	5,1
U.de Antofagasta	410.535	3,4	405.151	3,4	410.000	3,2
U. de la Serena	403.435	3,4	395.157	3,3	382.000	3,0
U. del Bío Bío	475.435	4,0	497.400	4,2	300.000	2,4
U. de la Frontera	459.435	3,8	478.891	4,0	1.020.000	8,0
U. de Magallanes	393.000	3,3	381.729	3,2	620.000	4,9
U. de Talca	389.500	3,3	399.439	3,3	405.000	3,2
U.de Atacama	358.120	3,0	360.357	3,0	518.000	4,1
U. de Tarapacá	444.500	3,7	443.171	3,7	525.000	4,1
U.Arturo Prat	373.370	3,1	376.870	3,2	211.000	1,7
U.Metropolitana	376.750	3,2	352.442	3,0	-	-
U.Playa Ancha	400.526	3,4	402.432	3,4	-	-
U.Tecnológica Metrop	356.466	3,0	350.104	2,9	350.000	2,8
U. de Los Lagos	411.835	3,4	398.538	3,3	167.000	1,3
U.Católica del Maule	208.984	1,8	196.925	1,6	-	-
U.Católica Sma.Concep.	202.667	1,7	192.000	1,6	-	-
U.Católica de Temuco	200.834	1,7	194.000	1,6	203.000	1,6
TOTAL	11.939.497	100,0	11.939.514	100,0	12.700.000	100,0

(*) Incluye un proyecto por M\$ 300.00 común con la U.T.Fco.Santa María.

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE CONVENIO DE DESEMPEÑO QUE GANARON EL CONCURSO 1998 (EN M\$ 1998)

NOMBRE DEL PROYECTO/ RESPONSABLE	RECURSOS DEL PROYECTO			RECURSOS SOLICITADOS POR AÑO			REC. TOT. OTORGADOS MINEDUC	DESCRIPCION
	SOLICIT	CONTRAP	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
Fortalecimiento del Postgrado en la Universidad de Concepción Responsable: Sr. José Sánchez	1.023.000	475.500	1.498.500	340.000	340.000	343.000	444.000	Incluye: 1. Programa de mejoramiento de la infraestructura para la docencia y la gestión. 2. Fondo de apoyo bibliográfico e informático 3. Programa de profesores visitantes 4. Programa de becas de postgrado 5. Escuela de verano 1999-2001 6. Programa de asistencia a eventos e intercambio para estudiantes de postgrado 7. Estudio y creación de nuevos programas 8. Proyectos de cooperación interuniversitaria
El Biólogo Marino: una nueva estrategia en su formación profesional. Responsable: Sra. Irene López	609.277	153.607	762.884	259.410	313.417	36.450	404.000	1. Proyecto y construcción de espacios físicos. 2. Adquisición de equipos y revistas especializadas. 3. Reeducación de cabinas. 4. Contratación de técnicos y docentes. 5. Diseño de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje. 6. Entrenamiento a docentes en nuevas tecnologías.
TOTAL	1.632.277	629.107	2.261.384	599.410	653.417	379.450	848.000	

NOTA: Dado que los recursos otorgados por el MINEDUC son inferiores a los solicitados, será necesario su reformulación.



ACTA APROBADA
CON FECHA
2 | OCT 2008
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

2) Reunión anual de CINDA.-

El Sr. Rector informa que asistirá a reunión anual de la Directiva de Cinda en Génova, Italia, y que se encontrará ausente entre los días 3 y 11 de octubre del presente año, oportunidad que será subrogado por el Sr. Vicerrector, y este último por el Sr. Director de Asuntos Internacionales.

3) Normativa de Solicitudes para uso externo de dependencias y/o recintos universitarios.-

El Sr. Rector señala que obra en poder de los Sres. Decanos, documento que fue conocido y aprobado por el Directorio.

Indica que parece de toda conveniencia que se reglamente el uso de estos espacios por parte de entidades externas de la Universidad y que por lo mismo ha llevado al Directorio el documento ya referido y que se transcribe a continuación en el acta.

NORMATIVA DE SOLICITUDES PARA USO EXTERNO DE DEPENDENCIAS Y/O RECINTOS UNIVERSITARIOS

Derivado de las frecuentes solicitudes recibidas para uso dependencias y/o recintos universitarios, por organismos y/o instituciones de diversa índole, tanto públicas como privadas, la Universidad de Concepción a través de la presente normativa, regulariza las condiciones de sus eventuales autorizaciones.

1.- El /los solicitantes deberán enviar su requerimiento por escrito a los respectivos Organismos que son :

DEPENDENCIA	ORGANISMO RESPONSABLE
Casa del Arte	Rectoría
Auditorium Univ. de Concepción (inserto en la Fac. de Hdes. y Arte)	Vicerrectoría
Salón Azul	Vicerrectoría
Auditorium insertos en las Facultades	Vicerrectoría
Casa del Deporte, gimnasios y casinos	Vicerrectoría
Aulas Edificio Salvador Gálvez (1 a 8) Edificio 7 (Aula 101 a 103, 201 a 203 y 301 a 303) Edificio 9 (Aula 9)	Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos

- 2.- La solicitud deberá venir acompañada de la programación de las actividades a realizar durante el evento, (indicando inicio y término)
- 3.- En el caso de actividades que consideren la asistencia de Personalidades de Gobierno y/o privadas, el calendario respectivo deberá necesariamente contemplar una reunión de carácter protocolar con el señor Rector.
- 4.- Durante el desarrollo de cualquier actividad y/o evento, quedarán expresamente excluidas la realización de las siguientes manifestaciones de carácter político.
 - Elecciones
 - Proclamaciones
 - Marchas
- 5.- De ser necesario, se autorizará el ingreso en vehículo, para lo cual se deberá individualizar a los asistentes y sus vehículos, y ser coordinado con la Dirección de Servicios.
- 6.- Las prestaciones de las dependencias universitarias tendrán un costo que administrará el Jefe de Organismo y que dará a conocer directamente al solicitante.
- 7.- Atendiendo a razones de fuerza mayor, el Rector de la Universidad de Concepción, se reserva el derecho de revocar la autorización concedida.

&&&&&&



ACTO APROBADA
CON FECHA
21 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO ACADEMICO

4) Proceso de Reestructuración de la Dirección de Planificación Informática.-

El Sr. Rector informa que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., dará a conocer el informe final del proceso que se llevó a cabo en esa dirección.

El Sr. Larraín hace entrega de un documento a los Sres. Decanos y se refiere en detalle al tema, efectuando diversas apreciaciones y análisis de los puntos en torno a las transparencias que presenta y que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Schiappacasse; Sra. Sandoval; Saavedra (Juan); Holzapfel; Quadri; Pérez; Saavedra (Carlos), quienes se refieren en general al procedimiento para obtener la participación de algún funcionario de la DPI en su unidad y de los costos de la misma. El Decano Holzapfel por su parte agrega, que se realice a un estudio a nivel de las Facultades respecto de potenciar el cuadro de necesidades que podría haber en esta materia y que a raíz de ese estudio saliera posteriormente una reubicación de parte del personal de la División.

El Sr. Rector señala diversas consideraciones entre las cuales aclara que hay 3 aspectos fundamentales en esa reestructuración : a) La parte informática no cumplía con los requerimientos institucionales; b) En la reubicación de las personas se aprovechará la potencialidad y capacidad que tengan éstas; y c) Efecto económico. Insiste en remarcar que la Rectoría ha tenido presente la necesidad de respetar a los funcionarios de la Universidad al llevar a cabo este proceso y solicita la colaboración de los Sres. Decanos para la reubicación del personal cuando fuese necesario, efectuando precisiones respecto del tema.

El Sr. Rector indica que existe un documento técnico que sustenta la medida y que está a disposición de los Sres. Decanos que lo requieran.

5) Constitución de Comisión.-

El Sr. Rector informa que se constituyó una comisión, que la preside el Vicerrector, encargada para analizar la situación de la disciplina de Geografía en la Universidad. Esta comisión tiene un plazo de 30 días para entregar el informe y está integrada por geógrafos del EULA, GEA, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, de la Fac. de Humanidades y Arte.

6) Comisión Fácil Despacho.-

El Sr. Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, informó que la Comisión de Fácil Despacho analizó los antecedentes relativos al Plan de Estudios de la Carrera de Sociología, de la Fac. de Ciencias Sociales y el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Secretario General procede a dar lectura a la minuta que pasa a formar parte íntegra de esta acta.



COMISIÓN FÁCIL DESPACHO

- La Comisión Fácil Despacho está integrada por los Decanos de las Facultades de Jurídicas y Sociales y de Farmacia, actuando al efecto don Sergio Carrasco Delgado y la Decano Subrogante de la Fac. de Farmacia Sra. Carmen Sandoval Moraga.
- La Comisión se reunió y conoció los Planes de Estudios de las carreras que a continuación se indican :

1.- Plan de Estudios de la Carrera de Sociología, Fac. de Ciencias Sociales.

La documentación tenida a la vista es nota de 17 de junio de 1998, que dirigiera a la Srta. Olga Mora, Decano de la Fac. de Ciencias Sociales, el Dr. Manuel Antonio Baeza, Jefe de la Carrera de Sociología; la nota de fecha 14 de julio de 1998, que dirigiera a la Sra. María Inés Solar, Directora de Docencia la Sra. Elena Zunino, Jefe de Planificación y Desarrollo; la nota de fecha 19 de junio dirigida a la Sra. María Inés Solar por la Srta. Olga Mora de la Fac. de Cs. Sociales por la que le hace llegar el Plan de Estudios de la carrera aludida modificado de acuerdo a las observaciones sugeridas en el Consejo Académico por los Sres. Decanos; nota de fecha 16 de julio dirigida al Sr. Vicerrector, Ernesto Figueroa, por la que la Sra. María Inés Solar, indica que el plan de estudios de la carrera de Sociología 1998, debe ser aprobado; nota de fecha 12 de agosto dirigida a la Sra. María Inés Solar por el Secretario General Interino, en la que formula algunas observaciones; y nota del 14 de septiembre de 1998, por la que la Srta. Olga Mora hace llegar los antecedentes al Secretario General con las observaciones necesarias, documento este último que es analizado por la comisión Fácil Despacho.

2. Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Los documentos tenidos a la vista son nota de fecha 16 de julio de 1998 dirigida al Vicerrector, Ernesto Figueroa por la Directora de Docencia, por la que indica que el plan de estudio de la carrera cumple con los requisitos y debe someterse a consideración del Consejo Académico.; nota de fecha 12 de agosto de 1998, por la que el Secretario General Interino se dirige a la Directora de Docencia formulando observaciones y nota dirigida al Secretario General Interino de fecha 21 de agosto de 1998, por la cual el Vicedecano Julio Arturo Mora Cerna de la Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas hace llegar documento definitivo en el cual se recogen las observaciones.

Con los antecedentes expuestos la Comisión de Fácil Despacho le da curso a los programas de : Planes de Estudios de la carrera de Sociología, de la Fac. de Ciencias Sociales y Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Plan de Estudios de la Carrera de Sociología, de la Fac. de Ciencias Sociales y el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre los temas de la Cuenta.

Sobre el punto intervienen los Sres. Decanos que a continuación se indican, quienes en síntesis se refieren a los siguientes aspectos :

Sobre el punto N° 3 de la Cuenta :

El Decano Sr. Carrasco (Sergio), para compartir en general el documento manifestando que el uso de las dependencias de las Facultades debiera depender de los Decanos y no del Vicerrector como aparece en el documento que se presentó al Consejo.

El Decano Sr. Núñez, para indicar que la Universidad no debe plegarse a quienes ven la cuestión política como algo perjudicial para la sociedad y que, por el contrario, la Universidad debe sumarse a una actividad ciudadana.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



El Decano Sr. Quadri, para manifestar su molestia atendido el Directorio resolvió asuntos propios de su repartición en materia de espacios. Respecto de este último tema, el Sr. Rector aclara que la idea del Directorio no ha sido inmiscuirse en tareas propias de los Decanos, y que el uso de los auditorium seguirá siendo responsabilidad de las Facultades, interviniendo el Vicerrector como responsable de la situación, y que por lo mismo, sería conveniente proponer un procedimiento.

El Decano Sr. Saavedra (Carlos), quien en síntesis expresa que la redacción de las normas debieran ser de modo positivo y no prohibitivo.

El Decano Sr. Saavedra (Juan), quien expresa en resumen que el vincular a la Universidad a determinadas actividades políticas perjudica su imagen y no interpreta a la totalidad de la comunidad universitaria dicha vinculación, por lo que considera adecuado reglamentar el uso de las dependencias de la Universidad.

El Sr. Mancinelli, en síntesis comparte la necesidad de una reglamentación y agrega que la Universidad deben haber espacios para todo tipo de ideas y que por lo mismo debe estar abierta a ella.

A continuación intervienen los alumnos Sr. Allen, quien expresa que comparte lo expresado con quienes manifestaron que la Universidad debe estar abierta a la actividad política; y la Srta. Martínez, quien expresa que la redacción del documento podría llegar a permitir que se prohibieran actividades científicas que pudieran ser calificadas de política, por la gente que participe en ellas.

El Sr. Rector expresa que atendido lo señalado por los Sres. Decanos propone que se formule un procedimiento para la aplicación de la normativa antes expuesta, por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en el que contemple la participación de los Decanos en la autorización de los auditorium de sus dependencias manteniéndose la reponsabilidad final del Vicerrector sobre el tema.

El Consejo Académico acuerda por unanimidad que para la aplicación de la Normativa de Solicitudes para uso externo de dependencias y/o recintos universitarios, se elabore un procedimiento por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el que deberá contemplar la participación de los Decanos en la autorización de los auditorium y otras dependencias de las Facultades, conservándose siempre la responsabilidad en las autoridades que el documento ha señalado. Se acuerda asimismo, que una vez elaborado dicho reglamento se remita a los Sres. Decanos conjuntamente con la normativa ya señalada.



ACTA APROBADA
CON FECHA
21 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL - MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

TERCER PUNTO : COMENTARIOS AL BALANCE Y MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD, AÑO 1997.

El Sr. Rector indica que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., dará a conocer el Balance de la Universidad correspondiente al año 1997 que se presentará en la Junta Anual de Socios.

El Sr. Larraín hace entrega de un documento a los Sres. Decanos y se refiere en detalle al tema, efectuando diversas consideraciones y análisis de los puntos en torno a las transparencias que a continuación se integran al acta.

LINEAS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS

Años 1995 a 1997, en millones de pesos de diciembre de 1997 y n° de personas.

Descripción	1995	1996	1997
Resultados	(984)	(3.701)	(351)
Ingresos de matrículas	10.430	10.401	11.014
Aportes fiscales	9.224	9.507	9.571
Ingresos de Lotería	42.523	40.507	38.682
Otros ingresos de explotación	4.947	4.282	6.092
Otros ingresos fuera de explotación	1.020	1.773	4.350
Remuneraciones	(20.671)	(21.891)	(23.584)
Dotación(núm. trabajadores al mes de diciembre)	3.627	3.559	3.586
Gastos de Lotería	(33.526)	(32.177)	(29.416)
Resultados de filiales (*)	(1.288)	(1.768)	(729)
Otros egresos fuera de la explotación	(121)	(593)	(225)

(*) Incorpora las utilidades (pérdidas) netas de las empresas relacionadas y el incremento del patrimonio negativo de Serpel.

GASTOS GENERALES

En millones de pesos de diciembre de 1997

Gasto	1995	1996	1997
Gastos Generales	2.087	2.212	2.036
Insumos materiales	1.011	1.065	1.450
Servicios y beneficios al personal (no remuneraciones)	1.942	1.522	2.004
Mantención	803	804	840
Castigos matrículas y préstamos estudiantiles	192	273	644
Otros castigos	295	37	124
TOTAL	6.330	5.913	7.098



ACTA APROBADA
CON FECHA
21 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

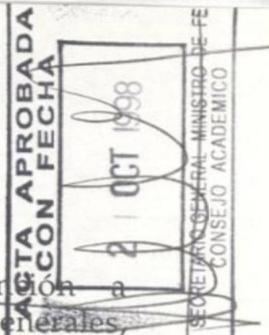
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
En millones de pesos de diciembre de 1997

Ingreso	1995	1996	1997
Donaciones	236	315	653
Venta de acciones	-	798	-
Venta de activos fijos	17	69	3.245
Otros ingresos varios Universidad	520	538	378
Otros ingresos de Lotería	246	53	74
TOTAL	1.019	1.773	4.350

INDICADORES FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Indicador	Expresión	Unidades	1995	1996	1997
Liquidez Corriente	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$	veces	1,1	1,4	1,0
Prueba ácida	$\frac{\text{Ac.Circ.-exist-pagarés FCU}}{\text{Pasivo circulante}}$	veces	0,7	0,9	0,8
Pasivo bancario (Universidad y Lotería)	Obligaciones con bancos de corto y largo plazo	millones \$	5.999	7.875	11.287
Deuda sobre activos	$\frac{\text{pasivo circulante} + \text{pasivo de largo plazo}}{\text{Total activos}}$	veces	0,2	0,2	0,3
Deuda sobre patrimonio	$\frac{\text{pasivo circulante} + \text{pasivo de largo plazo}}{\text{Total patrimonio}}$	veces	0,2	0,3	0,4

Al referirse a cada transparencia efectúa detenido comentario de éstas e indica que la información que se ha entregado en esta reunión será conocida por la Junta de Socios, quien deberá aprobar los Balances y la Memoria, encontrándose esta última en poder de los académicos y de los socios que no tienen tal condición. Recuerda que una de las partes de esta Memoria



corresponde a los aspectos de carácter financiero, haciendo mención a continuación a los estados de resultados. Se refiere a los gastos generales, efectuando una exposición respecto de los años 95-96 y 97 y deteniéndose en cada una de sus líneas. Particular atención, merece la exposición relativa a castigos, matrículas y préstamos estudiantiles. Luego expone respecto de Otros ingresos no operacionales para finalmente detenerse en un análisis de los indicadores financieros.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Intervienen los Sres. Benavente; Saavedra (Juan); Mancinelli, quienes formulan entre otros, los siguientes alcances al documento antes señalado. En síntesis el Sr. Benavente, para referirse a la temporal suspensión del juego Super 7 y a los gastos incurridos en su lanzamiento; el Sr. Saavedra (Juan) sobre el desequilibrio que existe entre el ingreso operacional y el gasto operacional; el crecimiento del endeudamiento y su proyección, a los niveles de endeudamiento y a los gastos incurridos con ocasión del Super 7, en que el gasto podría aparecer como pérdida. Agrega que la tendencia negativa debe ser revertida con urgencia.

El Sr. Rector indica que respecto del juego Super 7, todos los gastos para el nuevo relanzamiento corresponderán a Sonda y CTC, pasando a referirse luego a las otras observaciones recibidas, a las cuales da respuesta detallada. Hace comentarios respecto del presupuesto y a los efectos no inmediatos de las medidas que en su oportunidad propondrá, dando ejemplos respecto de eventuales medidas.

El Sr. Rector agradeció la información entregada por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

CUARTO PUNTO : OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 1998

El Sr. Rector señala que se ha entregado un documento a los Sres. Decanos, en el cual aparecen la oferta de carreras, requisitos de ingreso para el año 1999. Agrega que ha sido invitado el Sr. Rojas, Jefe de la División Darae, quien expondrá el tema.

El Sr. Ricardo Rojas se refiere detalladamente, a diferentes aspectos del documento, que obra en poder de los Sres. Decanos.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Schiappacasse, Quadri, alumna Claudia Martínez, Benavente, Mancinelli, Saavedra (Carlos), Sra. Sandoval, Carrasco (Sergio), Saavedra (Juan), alumno Cristian Allen, Mancinelli y Pérez, quienes formulan entre otros, los siguientes comentarios, alcances o interrogantes al documento aludido, refiriéndose a aspectos tales como : incidencia en el número de cupos en unidades prestadoras de servicio; posibilidad de abrir nuevas carreras; y cupos especiales.

Interviene el Sr. Ricardo Rojas quien da respuesta y aclara los aspectos planteados. Como consencuencia de las observaciones y alcances del Consejo Académico se aprueba un documento definitivo relativo al tema el que ya reformulado por el Jefe de Darae, queda del modo que a continuación se indica y que se incluye en el acta para mayor ilustración del Consejo.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA
CON FECHA
2 OCT 1998
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

OFERTA DE CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANCIAS PARA EL PROCESO DE ADMISION 1999.

CARRERAS	CIUDAD	REQUISITOS Y PONDERACIONES										PTJE. POND. MIN. POST.	CUPOS 1999	CUPOS 1998	Δ CUPOS	Pte. de Corte Admisión 1998
		PROM. NOTAS	P.A.A.		HIST. Y GEO CHILE	PRUEBA DE CONOC. ESPECIFICOS										
			VER	MAT		BIO	C.S.	FCA	MAT	QCA						
Arquitectura	Concepción	25	15	40	10						10	500	42	40	2	649,75
Auditoría	Concepción	20	15	45	10						10	500	80	80	0	572,05
Biología	Concepción	20	15	45	10	10						500	65	55	10	559,25
Biología Marina	Concepción	20	15	45	10	10						500	65	55	10	574,15
Bioquímica	Concepción	20	20	50	10							500	43	35	8	677,30
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRAT.	Concepción	20	35	35	10							500	60	70	-10	512,50
DERECHO	Concepción	20	30	30	10			10				500	130	130	0	636,70
Educación Básica	Concepción	20	30	40	10							500	40	33	7	543,80
Educación Diferencial	Concepción	20	30	40	10							500	40	33	7	556,40
Educación Parvularia	Concepción	20	30	40	10							500	40	33	7	553,00
Enfermería	Concepción	20	15	45	10	10						500	106	100	6	617,25
Geología	Concepción	20	15	45	10						10	500	35	30	5	643,55
Ingeniería Civil - Primer Año Común	Concepción	20	10	35	10						25	500	550	500	50	611,20
Ingeniería Comercial	Concepción	20	15	45	10						10	500	120	120	0	613,20
Ingeniería Forestal	Concepción	20	15	45	10						10	500	90	90	0	541,35
INGENIERIA MATEMATICA	Concepción	20	10	35	10						25	500	30	30	0	544,55
Lic.en Música m/Canto (1)	Concepción	20	30	40	10							500	2	2	0	608,20
Lic.en Música m/Guitarra (1)	Concepción	20	30	40	10							500	2	2	0	-
Lic.en Música m/Piano (1)	Concepción	20	30	40	10							500	2	2	0	-
Licenciatura en Artes Plásticas	Concepción	20	30	40	10							500	30	20	10	568,30
LICENCIATURA EN FISICA	Concepción	20	10	35	10						25	500	20	35	-15	500,00
LICENCIATURA EN MATEMATICA	Concepción	20	10	35	10						25	500	30	30	0	507,15
Licenciatura en Química-Químico (2)	Concepción	20	15	45	10						(10) (10)	500	30	30	0	503,25
Medicina	Concepción	20	15	45	10	10						500	108	100	8	729,70
Nutrición y Dietética	Concepción	20	20	50	10							500	45	40	5	596,70
Obstetricia-Damas	Concepción	20	15	45	10	10						500	80	70	10	618,55
Odontología	Concepción	20	15	45	10	10						500	80	70	10	712,90
PED. EN CS. NATURALES Y BIOLOGIA	Concepción	20	15	45	10	10						500	20	-	-	-
PED. EN CS. NATURALES Y FISICA (5)	Concepción	20	15	45	10	(10)					(10)	500	20	-	-	-
PED. EN CS. NATURALES Y QUIMICA (E	Concepción	20	15	45	10	(10)					(10)	500	20	-	-	-
PED. EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	Concepción	20	30	25	10			15				500	50	40	10	553,50
PED. EN MATEMATICA Y COMPUTACION	Concepción	20	10	40	10						20	500	30	-	-	-
Ped.en Artes Plásticas	Concepción	20	30	40	10							500	20	20	0	523,60
Ped.en Educ. Fisica-Damas	Concepción	20	30	40	10							500	30	25	5	535,10
Ped.en Educ. Fisica-Varones	Concepción	20	30	40	10							500	30	25	5	528,20
Ped.en Educación Musical	Concepción	20	30	40	10							500	20	20	0	509,90
Ped.en Español	Concepción	20	30	40	10							500	40	30	10	534,30
Ped.en Filosofía	Concepción	20	30	40	10							500	30	30	0	519,50
Ped.en Idiomas Extranjeros	Concepción	20	30	40	10							500	50	50	0	528,00
Periodismo	Concepción	20	20	30	10			20				500	40	35	5	619,90
Psicología	Concepción	20	15	45	10	10						500	45	37	8	658,55
Química y Farmacia (3)	Concepción	20	20	35	10	(15)					(15)	500	85	80	5	595,20
Químico Analista	Concepción	20	15	45	10						10	500	35	25	10	561,90
Servicio Social	Concepción	20	30	30	10			10				500	70	60	10	588,30
Sociología	Concepción	20	20	40	10			10				500	60	50	10	575,90
Traducción en Idiomas Extranjeros	Concepción	20	30	40	10							500	50	50	0	556,40



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA
CON FECHA
2 OCT 1998
SECRETARÍA GENERAL - MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

CARRERAS	CIUDAD	REQUISITOS Y PONDERACIONES									PTJE. POND. MIN. POST.	CUPOS 1999	CUPOS 1998	Δ	Puntaje de Corte Admisión 1998
		PROM. NOTAS	P.A.A.		HIST. Y GEO CHILE	PRUEBA DE CONOC. ESPECIFICOS									
			VER	MAT		BIO	C.S.	FCA	MAT	QCA					
Agronomía (4)	Chillán	20	15	45	10	(10)			(10)		500	85	85	0	530,20
Ingeniería Civil Agrícola	Chillán	20	10	35	10				25		500	70	80	-10	502,40
Medicina Veterinaria	Chillán	20	10	50	10	10					500	80	80	0	595,00
Auditoría - Diurna	Los Angeles	20	15	45	10				10		450	90	80	10	508,15
Educ. Básica	Los Angeles	20	35	35	10						450	35	28	7	504,80
Educ. Diferencial	Los Angeles	20	35	35	10						450	35	28	7	507,80
Educ. Parvularia	Los Angeles	20	35	35	10						450	35	28	7	498,50
ING. EJEC. EN AGROINDUSTRIA	Los Angeles	20	15	45	10				10		450	50	50	0	500,00
ING. EJEC. FORESTAL	Los Angeles	20	15	45	10				10		450	40	50	-10	500,25
Ing.de Ejec. en Geomensura	Los Angeles	20	15	45	10				10		450	60	60	0	510,85

- (1) Licenciatura en Música exige rendir una prueba especial exduyente, en la cual los postulantes tendrán que interpretar obras selectas de relativa dificultad y rendir un examen para demostrar su dominio de Teoría y Solfeo.
- (2) Licenciatura en Química-Químico pondera en 10% las PCE de Matemática o de Química
- (3) Química y Farmacia pondera en 15% las PCE de Biología o de Química
- (4) Agronomía pondera en 10% las PCE de Biología o de Matemática
- (5) Pedagogía en Ciencias Naturales y Física podera en 10% las PCE de Biología o de Física.
- (6) Pedagogía en Ciencias Naturales y Química podera en 10% las PCE de Biología o de Química.

RESUMEN UNIVERSIDAD		Admisión 1998	Admisión 1999	Δ
CONCEPCION	Carreras	44	46	2
	Vacantes	2487	2710	223
CHILLAN	Carreras	3	3	0
	Vacantes	245	235	-10
LOS ANGELES	Carreras	7	7	0
	Vacantes	324	345	21
TOTAL UNIVERSIDAD	Carreras	54	56	2
	Vacantes	3056	3290	234



ACTA APROBADA CON FECHA	2 / OCT 1988
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO	

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. Rojas, quien se retiró de la reunión.

QUINTO PUNTO : VARIOS

El Sr. Rector ofrece la palabra.

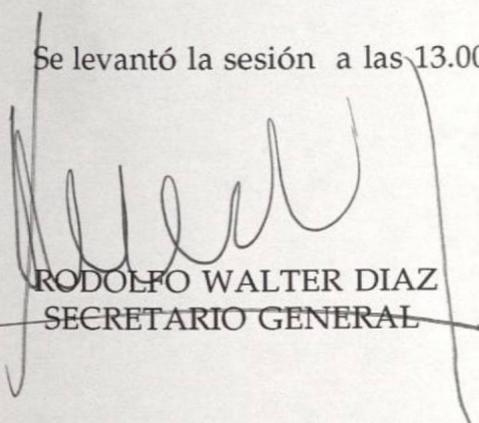
5.1) El alumno Sr. Allen formula la solicitud de que se resuelva con la mayor prontitud el local definitivo en que funcionará la Federación de Estudiantes.

Respecto del tema el Sr. Rector indica que ha encargado al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos del asunto, pero para proceder se está a la espera de una respuesta formal de la Federación de Estudiantes, respecto de las ofertas de reubicación que se le hicieron al Presidente de la Fec por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en agosto pasado.

5.2) La Srta. Martínez se refiere a las becas de alimentación y en particular a la colación fría.

El Sr. Rector indica que traspasará la inquietud al Director de Asuntos Estudiantiles.

Se levantó la sesión a las 13.00 horas.


 RODOLFO WALTER DIAZ
 SECRETARIO GENERAL


 SERGIO LAVANCHY MERINO
 RECTOR

RWD/MMH/rba.-